

Reforma a la formación inicial docente. Modelo curricular basado en competencias

*Reform to the initial teacher training. Curriculum model based on
competences*

*Reforma para a formação inicial de professores. Modelo curricular baseado
em competências*

Karina Alejandra Cruz Pallares

Institución Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Chihuahua Profesor Luis
Urías Belderráin, México

cruzaleka@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0003-2512-7609>

Resumen

El objetivo de esta investigación es describir y analizar la manera en que se han implementado los planes y programas planteados en la nueva Reforma Curricular para la Educación Normal de 2012 en la Institución Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Chihuahua Profesor Luis Urías Belderráin. Para ello, se eligió como metodología la investigación-acción, la cual se desarrolló en tres ciclos. Entre los resultados más destacados se puede mencionar la incertidumbre que sienten los catedráticos normalistas durante el proceso de implementación del nuevo lineamiento, así como la escasa experiencia para desempeñar el rol de tutores en las investigaciones que deben efectuar los estudiantes. Las recomendaciones, por tanto, se enfocan en la necesidad de que la nueva reforma se sustente en un diagnóstico plural y representativo que tome en cuenta la opinión y las particularidades de todos los docentes, así como actividades de acompañamiento que les permitan familiarizarse con los principales cambios que se están intentando fomentar.

Palabras clave: actualización docente, cambio institucional, diseño curricular, formación de formadores, investigación-acción.

Abstract

The objective in this research is to describe and analyze the results of the implementation of the curriculum guiding the initial training of teachers in the Institución Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Chihuahua Profesor Luis Urías Belderráin, Mexico established since 2012 by the Curricular Reform for Normal Education (Reforma Curricular para la Educación Normal, RCEN 2012). The action research method was chosen, which was developed in three cycles. Among the results, the main finding was the uncertainty that the professor lived during the change process and which he became familiar with during its operation the professors considered that the transition between the curricula should have been supported by a solid structure planned with sufficient time and the limited experience to carry out the role of tutors in the investigations that the students must carry out. The recommendations, therefore, focus on the need for the new reform to be based on a plural and representative diagnosis that takes into account the opinion and particularities of all teachers, as well as accompanying activities that allow them to become familiar with the main ones changes that are trying to promote.

Keywords: professional development for teachers, institutional change, curricular design, teacher trainers, action research.

Resumo

O objetivo desta pesquisa é descrever e analisar a maneira pela qual os planos e programas propostos na nova Reforma Curricular para a Educação Normal de 2012 foram implementados na Escola Normal da Instituição Benemérita e Centenária do Estado de Chihuahua Professor Luis Urías Belderráin. Para fazer isso, a pesquisa-ação foi escolhida como uma metodologia, que foi desenvolvida em três ciclos. Entre os resultados mais destacados podemos citar a incerteza sentida pelos professores normandos durante o processo de implementação das novas diretrizes, bem como a escassa experiência em realizar o papel de tutores nas investigações que os alunos devem realizar. As recomendações, portanto, concentram-se na necessidade de que a nova reforma se baseie em um diagnóstico plural e representativo que leve em conta a opinião e as particularidades de todos os professores, bem como as atividades de acompanhamento que lhes permitam conhecer as principais mudanças que estão tentando promover.

Palabras-chave: atualização de professores, mudança institucional, desenho curricular, capacitação de treinadores, pesquisa-ação.

Fecha Recepción: Diciembre 2017

Fecha Aceptación: Mayo 2018

Introducción

Las sociedades avanzan de manera acelerada para asimilar los cambios, razón por la cual aprender de las experiencias con la intención de crecer es la mejor manera de adaptarse para continuar en el camino del progreso y la evolución. Desde hace décadas el Sistema Educativo Mexicano vive profundas transformaciones como consecuencia del vertiginoso desarrollo de las políticas educativas, las cuales en la actualidad tienden a proponer un enfoque pedagógico basado en competencias. Estas innovaciones, por supuesto, impactan en todos los centros escolares y, principalmente, en las escuelas normales del país, instituciones educativas encargadas de la formación inicial de los nuevos profesores. Una muestra de ello es la Reforma Curricular para la Educación Normal (RCEN, 2012), establecida por la Secretaría de Educación Pública (SEP) a través de la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación (DGESPE), instancia reguladora de los planes y programas de estudio que establece la normativa a seguir.

Efectivamente, la RCEN 2012 sustituye el diseño curricular de la licenciatura en Educación Primaria de 1997 y de la licenciatura en Educación Preescolar de 1999, programas educativos renovados en la Institución Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Chihuahua Profesor Luis Urías Belderráin (IBYCENECH), donde se realiza la presente investigación. Sin embargo, vale destacar que en este tiempo transcurrido han surgido demandas que exigen una constante evaluación de los procesos implementados hasta el momento para reconocer las fortalezas y, al mismo tiempo, superar las debilidades, lo cual beneficiará a la propia institución, a otras escuelas normales y a quienes deben tomar decisiones organizacionales en términos de política educativa.

Los hallazgos presentados en este trabajo permiten contribuir a la generación de conocimiento en los procesos de formación, área definida por el Consejo Mexicano de Investigación Educativa (COMIE) con el propósito de impulsar estudios de formación inicial y continua de profesores, principalmente de quienes laboran en el nivel básico (Ducoing, 2003).

Marco teórico referencial

En el plano educativo, desde antaño, el maestro y las instituciones formadoras de docentes tienen un papel relevante en la configuración de las estructuras requeridas. Al docente se delega la responsabilidad de moldear al individuo demandado por la sociedad, lo cual se evidencia en un diseño curricular que define un perfil docente con determinados conocimientos, habilidades, actitudes y aptitudes. Esto significa que en el diseño curricular subyace todo lo relacionado con la elaboración y la descripción de los programas de estudio, así como con la planeación sugerida en contenidos y la metodología para ejecutarlos. Al respecto, Díaz (2010) apunta lo siguiente:

El diseño curricular puede entenderse como una dimensión del currículum que revela la metodología, las acciones y el resultado del diagnóstico, modelación, estructuración y organización de los proyectos curriculares. Prescribe una concepción educativa determinada que al ejecutarse pretende solucionar problemas y satisfacer necesidades y en su evaluación posibilita el perfeccionamiento del proceso de enseñanza-aprendizaje (párr. 28).

Si bien es cierto que hay posturas que reconocen el desarrollo de planes y programas de estudio solo como una parte integral del currículo, también existen conceptos con una visión más focalizada donde se manejan como sinónimos. Este es el paradigma de la SEP difundido por la DGESPE, instancia responsable de un diseño curricular para el que ha instrumentado una serie de estrategias con el propósito de permitir que la educación sea una pieza clave, eficiente y eficaz a través de un paradigma basado en la formación por competencias, el cual ya se hallaba velado en reformas precedentes.

En efecto, los antecedentes de la RCEN 2012 se remontan a 1984 cuando surge la reforma más radical y trascendente para las escuelas normales de las últimas décadas. Esta incorporaba la formación inicial docente a la educación superior en el nivel de licenciatura e incrementaba la demanda académica en la carrera al establecer la obligatoriedad del nivel bachillerato para el ingreso y egreso de un profesional de la educación (*Diario Oficial de la Federación Mexicana*, 1988). Con este planteamiento curricular se priorizó la formación teórica con el argumento de tener una mejor respuesta al momento de relacionar los conocimientos con la realidad correspondiente (Arnaut, 2004).

Para ello, los acuerdos, legislaciones o programas fueron planteados y operados en las siguientes dos décadas para instrumentar los apoyos a la transición de una formación docente técnica a una profesional. Estas iniciativas, sin embargo, por sí mismas, desprovistas de los soportes correspondientes para dar vida al nuevo currículo (es decir, el financiamiento para la obtención de bibliografía, la capacitación de los profesores, la renovación de la infraestructura para dar respuesta a las nuevas demandas, entre otras) encarecían y dificultaban la labor docente, lo cual no fue superado por la voluntad del profesor de las escuelas normales.

La siguiente reforma para la educación normal establecida por la SEP (primera realizada al currículo de estudios de nivel de licenciatura) se produjo en 1997, donde se estableció un perfil de egreso para el profesor novel, el cual se agrupó en cinco grandes campos de conocimientos y habilidades a desarrollar: “Habilidades intelectuales específicas, dominio de los contenidos de enseñanza, competencias didácticas, identidad profesional y ética, y capacidad de percepción y respuesta a las condiciones sociales del entorno de la escuela” (SEP, 2002, p. 31).

Posteriormente, el cambio del plan y programas en educación normal de 1997 surgió como una alternativa para avanzar hacia el aprendizaje permanente y descentrado de saberes específicos, planteamiento desde el cual se perfiló, aunque de manera implícita, una educación fundamentada en competencias, pues en esta se empezaron a señalar los conocimientos, habilidades y destrezas que se debían adquirir durante la formación (SEP, 2002).

La siguiente transición entre el plan y los programas de estudio ocurrió con la RCEN 2012, donde “el diseño y estructura se hizo a partir de tres líneas u orientaciones curriculares: enfoque centrado en el aprendizaje, basado en competencias con flexibilidad curricular, académica y administrativa” (*Diario Oficial de la Federación Mexicana*, 2012, p. 30). Vale destacar, sin embargo, que dicha flexibilidad es relativa, al permitir a las entidades el diseño y la oferta de algunos cursos optativos adecuados a cada región, los cuales dependen más de las posibilidades de las instituciones y de la aprobación de la DGESE a través de un riguroso proceso con la participación de profesores normalistas y autoridades educativas de nivel superior en el estado.

Esto significa que, desde un punto de vista teórico, la RCEN 2012 puede ser considerada como un planteamiento de currículo cerrado debido a la descripción puntual y específica de cada una de las cuestiones a abordarse “incluso hasta sus más mínimos detalles de funcionamiento; es decir: estructura, áreas o materias curriculares, objetivos, contenidos,

métodos, tipos de actividades y recursos didácticos, modelo de evaluación, y también en lo que se refiere a organización” (Casanova, 2009, p. 29).

En tal sentido, el plan y los programas de la RCEN 2012 se instituyen en una estructura horizontal y vertical que se distribuyen en cinco trayectos como campos de conocimiento para la formación profesional: 1) psicopedagógico, 2) preparación para la enseñanza y el aprendizaje, 3) lengua adicional y tecnologías, 4) práctica profesional y 5) cursos optativos (*Diario Oficial de la Federación Mexicana*, 2012). Vale comentar que los cursos (materias) con valor en créditos se imparten semestralmente y que a esta organización se le denomina *mallá curricular*.

La RCEN 2012, por otra parte, se fundamenta en el socioconstructivismo de competencias y sugiere como metodología la elaboración de proyectos no solo para la detección de problemas concretos o incidentes críticos, sino principalmente para procurar hallarles soluciones creativas (Mercado, 2013). Este diseño expone también diversas dimensiones (como la social, filosófica, epistemológica, psicopedagógica, profesional e institucional) en donde se identifican los elementos de impacto en la naturaleza y desarrollo de las prácticas pedagógicas acordes con las necesidades actuales en diferentes contextos (*Diario Oficial de la Federación Mexicana*, 2012).

Método de investigación

En este trabajo se eligió como metodología la investigación-acción debido a que se consideró adecuada para acercarse al objeto de conocimiento y para incidir en él, ya que se procura “resolver problemas de la vida cotidiana e inmediatos (...) [e intenta] hacer comprensible el mundo social y (...) mejorar la calidad de vida de las personas” (Álvarez-Gayou, 2003, p. 159). Inserta en el paradigma de corte cualitativo, la investigación-acción, según Álvarez-Gayou (2003), brinda la posibilidad de interactuar adquiriendo experiencia durante la práctica, fortalece el profesionalismo del docente, permite la reflexión de los propios procesos y la innovación constante para el funcionamiento de las estrategias planeadas.

En este sentido, el presente estudio fue realizado a través de diversos ciclos o etapas, siguiendo una línea de la visión “práctico-deliberativa” (Álvarez-Gayou, 2003, p. 160). Para ello, se partió de un diagnóstico para la detección de necesidades de atención inmediata. Luego, con los datos recuperados, se elaboró, aplicó y evaluó un plan de acción, el cual se constituyó

en el primer ciclo de la investigación. Posteriormente, los resultados de esta evaluación realizada fueron el insumo para la planeación del siguiente ciclo, y así sucesivamente.

En el proceso de diagnóstico se evidenciaron determinadas debilidades, las cuales, a través de un trabajo colegiado con los docentes de la escuela normal, se transformaron en los objetivos del plan de acción que fueron planteados como metas a corto, mediano y largo plazo. Este diagnóstico sirvió para detectar un alto grado de incertidumbre entre los docentes, así como la necesidad de recibir información y orientación pertinente anticipada a los procesos.

Es un estudio de carácter transversal donde se consideran los primeros cinco años de la implementación del diseño curricular por competencias. Para la recuperación de sucesos críticos observados en la realidad se emplea el diario del investigador, las bitácoras y las relatorías de las sesiones de trabajo conjunto (academias de docentes). Asimismo, se hace uso de la observación participante, es pertinente también enfatizar la situación donde el propio investigador es parte de los docentes encargados de educar a los futuros maestros con la RCEN 2012, por lo cual se tiene acceso permanente al fenómeno en cuestión para observar y registrar en la organización y ordenanza del proceso.

La indicación de la SEP para iniciar con la RCEN en las escuelas normales se concretó en agosto de 2012, para la capacitación impartida en la Ciudad de México asistieron 9 de los 19 profesores de la IBYCENECH a los que se les asigna la responsabilidad del trabajo con el nuevo plan y programas (tabla 1).

Tabla 1. Asistentes de la IBYCENECH a la primera capacitación general de la RCEN de 2012

Total de profesores en la IBYCENECH	78
Profesores de la IBYCENECH involucrados en la RCEN	19
Asistentes de la IBYCENECH a la capacitación general	9

Fuente: Elaboración propia

Derivado del análisis de las observaciones y para aclarar las dudas surgidas se diseñan guiones de entrevistas para conocer la perspectiva sobre el fenómeno en cuestión de los profesores asistentes a la capacitación por la presunción de mayor conocimiento de la realidad. El número de docentes participantes en la investigación a través de los diversos instrumentos

diseñados expreso varía a través de los diversos ciclos de la RCEN, en el primero de ellos se considera con la entrevista al 47.3% correspondiente a los nueve profesores ya citados.

Para puntualizar sobre elementos específicos de la RCEN 2012 como la pertinencia de las capacitaciones, el acceso a los materiales, la infraestructura académica y otros se realizan encuestas con opción múltiple mediante el empleo de la herramienta web online encuestafacil.com. El uso de este instrumento es uno de los más complicados debido a la saturación común de trabajo de los profesores (y a la reticencia observada en algunos) por lo cual al recibir un correo electrónico con el instrumento, olvidaban responderlo.

Para remediar esta situación, se acude personalmente con los catedráticos localizados portando una tableta electrónica y solicitando otorguen tiempo no mayor a quince minutos para responder a los cuestionamientos planteados. Todos los datos se obtienen del personal de la IBYCENECH, quienes son para el trabajo descrito el sujeto de estudio; se consideran también la visión de autoridades y alumnos como actores protagónicos, motivo de otro texto.

De forma gradual con el avance de la reforma se incorporan al cambio curricular un promedio de veinte docentes por ciclo escolar, aunque varía el número de sujetos con quienes se indaga en cada ciclo de la I-A se busca una representación de entre el 30 y 40% de la población de la Escuela Normal, aunque en ese porcentaje se incluye la población de profesores noveles en la IBYCENECH quienes sustituyen a los jubilados.

En la última etapa toda la institución está inmersa en esta transformación y se indaga con grupos representativos de los procesos de mayor necesidad de intervención, como lo es con los profesores a quienes se les encomienda la titulación de los alumnos con la modalidad de tesis donde surgen múltiples problemáticas e inquietudes resueltas a través del trabajo colegiado de los propios involucrados. Aquí es importante conocer la experiencia del profesor para afrontar esta encomienda, su perfil profesional y las necesidades más apremiantes para autogestionar la capacitación.

Discusión de resultados

En este apartado se profundiza en cada uno de los ciclos comentados en el apartado anterior. En principio se debe señalar que ha resultado un camino agreste el transitado por la IBYCENECH para ajustarse a los lineamientos de la RCEN 2012. Efectivamente, el diagnóstico realizado indica que los docentes de la institución son expuestos a esta reforma sin un análisis previo de la realidad y las condiciones educativas para la formación de profesores en las escuelas normales. Esto genera un desconocimiento de las necesidades reales de cada contexto en particular, a pesar de que el argumento oficial sostiene que la transformación obedece a las características de la demanda social del país.

Sin embargo como sucedió con la reforma de 1984 y 1997, la RCEN 2012 es un modelo copiado de los implementados en otros países, como Francia, Chile y Argentina (Arnaut, 2004). Esto significa la falta de consideración de uno de los principales problemas en México, la capacitación y el seguimiento adecuado para permitir la evaluación de los procesos educativos.

Es cierto que la RCEN 2012 se ha implementado de manera gradual para ir eliminando los programas anteriores, de ahí que la DGESPE vaya dando a conocer paulatinamente los materiales, el diseño curricular completo y los demás elementos integrantes. Esta situación, no obstante, ha sido interpretada por los docentes como una falta de planeación para conocer el planteamiento general y para vislumbrar la meta trazada.

Asimismo, y para recabar evidencia relacionada con el uso de los nuevos planes de estudio, la DGESPE aplicó una encuesta digital a doce de los diecinueve profesores de la IBYCENECH responsables de iniciar con la RCEN 2012. Sin embargo, no fue posible conseguir la respuesta de todos los catedráticos debido a sus diversas ocupaciones.

Ahora bien, debido a que la implementación de la RCEN 2012 coincidió con la llegada de los alumnos de nuevo ingreso, el inicio del semestre tuvo un retardo de quince días para revisar los planes y programas y para conversar con los docentes asistentes al curso de capacitación sobre las indicaciones de cambio y la ruta a seguir.

En este periodo fue cuando se decidió documentar este proceso. Vale recalcar que las primeras percepciones de los profesores sobre esta nueva reforma fueron de incertidumbre, presión e incluso molestia, ya que la consideraban poco estructurada.

En el diagnóstico elaborado entre los meses de agosto, septiembre y octubre de 2012 se determinó que los docentes demandaban orientación para disminuir el estrés producido por el dilema de no saber con precisión si la interpretación hecha al curso asignado era la correcta.

Asimismo, se debe señalar que durante el primer semestre de trabajo con la RCEN 2012 (agosto 2012-enero 2013) fue difícil concretar reuniones colegiadas. Sin embargo, y debido a la preocupación y el interés de los docentes, progresivamente se fueron generando espacios informales para intercambiar ideas sobre este tema. Posteriormente, en febrero de 2013 las autoridades de la institución programaron un curso para todos los catedráticos del plantel, el cual fue impartido por el personal que participó en el diseño curricular coordinado por la DGESPE.

Otro elemento de obstáculo a este primer acercamiento a la RCEN 2012 lo constituyó el difícil acceso a los planes, programas, lecturas, videos y recursos multimedia recomendados en cada uno de los cursos. La causa de esto se halló en la falta de alojamiento oportuno de dichos materiales en la página web de la SEP.

Debido a lo anterior, para el primer ciclo de la investigación-acción realizada en este estudio se estableció como meta principal trabajar en la capacitación, el acceso a los materiales y la búsqueda de estrategias para minimizar la tensión y el desgaste profesional generados por la aplicación de una reforma que se intentó implementar sin trabajo previo y luego de haber transcurrido dos décadas sin cambios sustanciales en el currículo.

Esta capacitación planteada, no obstante, también se vio afectada debido a otra nueva política dictada por el gobernador del estado, quien para disminuir las cifras de jóvenes sin estudio y sin trabajo emitió una norma para que todos los aspirantes a una carrera universitaria fueran aceptados. Esto generó que el número promedio de estudiantes por aula aumentara de 23 a 39, lo cual produjo un hacinamiento que interfirió en las labores de planificación, corrección de trabajos, etc., de los docentes de la IBYCENECH.

Aun así, al completarse un periodo completo de la Reforma de 2012 a 2016, se indaga con el total de los profesores los rubros planteados al inicio con quienes se incorporaron de manera paulatina, además porque la planta docente se renovó año con año y para el término de esta fecha, muchos profesores no habían sido considerados. El 72 % afirmó haber recibido algún tipo de orientación para conocer la concepción del plan y los programas de estudios, aunque 15 % también consideró insuficiente el tiempo dedicado a dicha capacitación para despejar todas las dudas. De hecho destaca la afirmación del 13 % de los docentes quienes sostienen las recomendaciones generales de los cursos, así como los enlaces sugeridos a sitios web no aportaban nada nuevo (tabla 2).

Tabla 2. Percepción de los profesores sobre la capacitación recibida

Asistencia total de profesores	94 %
Es enriquecedora para la labor docente	72 %
Poco tiempo dedicado al curso	15 %
No aporta novedades significativas	13 %

Fuente: Elaboración propia

Asimismo, la Dirección y Subdirección Académica de la IBYCENECH solicitó a las coordinaciones de las licenciaturas la compilación de los insumos requeridos (lecturas, videos, etc.) en planes y programas de cada trayecto formativo, curso y semestre para descargarlos de internet y grabarlos en archivos digitales, de modo que estos se pudieran conservar. Estos recursos, además, fueron identificados como indispensables de manera conjunta con los docentes para usarlos en los cursos de la malla curricular de la RCEN 2012.

Igualmente, se avanzó en la adquisición de material bibliográfico con recursos otorgados por el Programa de Fortalecimiento de las Escuelas Normales (PROFEN) y el Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP). Igualmente, y para ofrecer algunas de las lecturas indicadas en los planes y programas de la RCEN 2012, se obsequió a cada docente un libro sugerido por uno de los talleristas encargados de la capacitación general.

No obstante, vale comentar que 62 % de los catedráticos señaló que este tipo de tareas les presentaba ciertas molestias, pues debían revisar los libros y seleccionar a su criterio los capítulos o páginas que ellos consideren más útiles, lo cual no sucedía con el plan de estudios de 1997, ya que solo bastaba con leer fragmentos de obras que se hallaban de manera más expedita en la biblioteca de la institución.

Estas nuevas lecturas, de hecho, según 71% de los maestros involucrados en el cambio curricular, han provocado en ellos cierta incertidumbre debido al desconocimiento del plan de estudios, los propósitos y el tratamiento sugerido en cada uno de los enfoques, de ahí que en muchos casos los vayan descubriendo al mismo tiempo que los alumnos. Aunado a esto, los nuevos cursos asignados en cada semestre por la Subdirección Académica y las coordinaciones de cada licenciatura han generado obstáculos para familiarizarse con los programas, localizar materiales y planificar las actividades didácticas.

Por otra parte, en el segundo ciclo de investigación-acción se consideraron dos elementos principales para la planeación de las acciones: la capacitación general y continua de

los profesores, así como la capacitación específica para los docentes que debían fungir como directores de documento de titulación en las carreras de Educación Preescolar y Educación Primaria. Según la RCEN 2012, en estas carreras existen tres modalidades de titulación: la tesis de investigación, el informe de prácticas profesionales y el portafolio de evidencias (*Diario Oficial de la Federación Mexicana*, 2012), documentos elaborados a partir de los resultados de investigación de procesos implementados. En el caso de las tesis, el alumno debe elegir el tema de investigación desde el quinto semestre de la carrera; luego, en el sexto, debe elaborar un protocolo del estudio escogido, el cual es un requisito para ingresar al séptimo semestre. Después, en el octavo semestre desarrolla la investigación, y las modalidades del informe y el portafolio se abordan en el último año de formación.

Sobre este aspecto, se puede indicar que 98 % de los directores de estas indagaciones no tenían experiencia en dicha tarea, por lo que debían realizar talleres, leer obras de investigación o asistir a conferencias para intentar desempeñar este rol de la mejor manera posible. Por este motivo, se programaron cursos de capacitación específica entre agosto de 2014 y enero de 2015, y la DGESPE ofreció un curso en línea para la integración del portafolio de evidencias durante el ciclo escolar 2014-2015. Sobre estas iniciativas los docentes manifestaron como inconveniente el hecho de que dichos cursos coincidieran con el cierre del semestre, es decir, un periodo donde se encontraban saturados de trabajo.

Asimismo, y por sugerencia de un capacitador de la DGESPE, en el siguiente ciclo escolar (2015-2016) se programaron dos coloquios: uno en septiembre 2015 y otro en febrero de 2016. En el primero se intentó incentivar al estudiante para que presentara el protocolo de investigación ante sus compañeros y maestros. Luego, en el segundo coloquio, se procuró que expusiera los avances del trabajo para recibir orientaciones puntuales.

En este proceso se evidenció que los resultados y la calidad en los productos finales expuestos por los alumnos estaban condicionados en gran medida por dos tipos de conocimientos que debían dominar los profesores: el metodológico (para guiar una investigación) y disciplinar (para orientar al estudiante en el tema elegido).

En el tercer ciclo de la investigación-acción se trabajó —a partir de la experiencia generada con las actividades de docencia, tutoría, prácticas profesionales y titulación señaladas— el análisis y la reflexión para la programación de estrategias en pro de favorecer el tránsito por la reforma en el ciclo escolar 2016-2017. En este sentido, los docentes expresaron la necesidad de contar con lineamientos específicos para guiar el procedimiento de asesoría de

tesis y conocer la función del asesor del estudiante. En consecuencia, se procuró elaborar un manual de procedimientos que se ajustara a las características de la IBYCENECH. En este documento se especificó el contenido que debía tener cada uno de los apartados de una tesis, así como algunos elementos de forma, especialmente los relacionados con el uso de las normas APA, entre otros.

La RCEN 2012 por otra parte ha favorecido el trabajo colaborativo de los docentes implicados en el cambio, así como la comunicación con las autoridades de la institución, aspectos que han sido indispensables para enfrentar y resolver las barreras presentadas y para impulsar el cambio curricular en la formación inicial de los profesores.

También se debe acotar que el tránsito hacia la reforma se ha visto fortalecido por medio de las políticas federales emanadas de la SEP y del financiamiento del Plan de Apoyo a la Calidad Educativa y la Transformación de las Escuelas Normales (PACTEN), lo cual ha servido para mejorar la infraestructura de la institución a través de la instalación de computadoras, videoproyectores y pantallas en los 45 salones de la IBYCENECH, así como en las áreas de reunión para colegiados docentes. Sin embargo, aún es una demanda de profesores y alumnos todo lo relacionado con la conectividad a internet, pues a partir de la RCEN 2012 los planes, programas e insumos de trabajo se hallan disponibles en la página web de la DGESPE.

Aun así, el docente debe ser consciente de su obligación para especializarse en los cursos asignados y para localizar, compilar y ofrecer a sus estudiantes los materiales necesarios para el desarrollo de las competencias profesionales, generales y específicas del siglo XXI.

Esto se halla en concordancia con lo establecido por la DGESPE para el proceso de titulación de los estudiantes de las escuelas normales, pues a partir de la RCEN 2012 se establece como requisito indispensable la cédula profesional de maestría y preferentemente de doctorado del profesor encargado de asumir las funciones sustantivas de docencia, investigación, extensión y difusión (Programa para el Desarrollo Profesional Docente de Tipo Superior [PRODEP], 2017).

Por último, y como limitación de este estudio, se debe señalar que los resultados presentados no pueden ser generalizados, aunque sí se pueden usar para ser comparados con los recabados en otras indagaciones que involucren a las instituciones de formación inicial. De esta manera se podrán conocer las acciones emprendidas en la solución de problemas similares a los señalados en este documento.

Este trabajo, en consecuencia, representa un aporte para el campo de conocimiento de los procesos de formación, pues los resultados permiten fomentar la cultura de la investigación social en las escuelas normales, aun cuando se sabe que es difícil realizar este tipo de tareas debido al escaso financiamiento que se suele recibir.

Conclusiones

En este trabajo se ha demostrado que la mayoría de los profesores consultados señalan que aún se necesitan algunos elementos para que la RCEN 2012 sea considerada como exitosa y amable, como sucedió con las reformas anteriores de 1985 y 1997. Esta percepción se justifica porque aún falta un diagnóstico plural y representativo que tome en cuenta al docente frente a grupo, así como un acompañamiento que pueda fomentar el cambio que se quiere impulsar. En otras palabras, en lugar de capacitar a algunos docentes para que luego ofrezcan a sus colegas la información que lograron asimilar, se deberían aprovechar las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías, pues de esa manera se pueden planear otras estrategias de mayor penetración en la población docente. Para esto, sin embargo, también se debe considerar que determinados diseños no siempre resultan coherentes con la realidad y las características de las poblaciones destinatarias.

Sobre esta previsión, se debe destacar que en México la formación inicial de los profesores está supeditada a las políticas educativas difundidas por la SEP, pues se cree que esta es una tarea del Estado; es decir, la Federación es la responsable del diseño de los planes, programas y selección de materiales, por lo que el papel del docente se limita a ser el ejecutor de esas asignaciones. Aun así, y de forma paradójica, es al profesor a quien se le suele atribuir la mayor responsabilidad cuando surgen problemas en el proceso educativo.

Por otra parte, se debe aprovechar la evaluación de las experiencias resultantes en los planes y programas anteriores para hacer los ajustes pertinentes basados en la experiencia del profesor. En tal sentido, es necesario evaluar y sistematizar los resultados previos para contribuir a formar profesionistas con perspectivas humanísticas, que se comprometan en la búsqueda de soluciones a los problemas comunes de la región.

En este proceso, el catedrático normalista debe buscar satisfacer las necesidades de su contexto a través de la edificación de un currículo mediado por procesos reflexivos que le permitan trabajar por la dignidad, el respeto por la diversidad, así como por la inclusión de

todos, principalmente de quienes más necesidad tienen de beneficiarse de la cultura y del anhelado progreso del país.

En la RCEN 2012, por último, queda de manifiesto el vacío epistemológico, teleológico y social para guiar la transformación requerida, pues el sustento básico, como ya se mencionó, ha sido el planteado desde la visión de los responsables de turno de la SEP. En otras palabras, las bases de esta reforma se han impuesto de manera atropellada, con vejaciones y obstáculos para desempeñar eficazmente el rol docente; esto en un contexto nacional donde la labor del profesional de la educación es cada vez menos reconocida y constantemente señalada.

Referencias

- Álvarez-Gayou, J. (2003). *Cómo hacer investigación cualitativa. Fundamentos y metodología*. México, D. F.: Ediciones Culturales Paidós.
- Arnaut, A. (2004). *La federalización de la educación básica y normal (1978-1994)*. *Política y Gobierno*, 1(2), 237-274.
- Casanova, M. (2009). *Diseño curricular e innovación educativa* (2.^a ed.). Madrid: Muralla.
- Diario Oficial de la Federación Mexicana (1988). Acuerdo número 134. Plan de estudios para la formación de docentes en educación primaria a nivel de licenciatura. *Secretaría de Gobernación*. Recuperado de <https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/3f848841-8476-4596-9835-d71e306221a3/a134.pdf>
- Diario Oficial de la Federación de México (2012, 20 agosto) Acuerdo número 649 por el que se establece el Plan de Estudios para la Formación de Maestros de Educación Primaria. *Secretaría de Educación Pública*. Recuperado de http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5264718&fecha=20/08/2012
- Diario Oficial de la Federación Mexicana (2012). Acuerdo número 650 por el que se establece el plan de estudios para la formación de maestros de Educación Preescolar. *Secretaría de Educación Pública*. Recuperado de http://www.dgespe.sep.gob.mx/public/normatividad/acuerdos/acuerdo_650.pdf.
- Díaz, F. (2010). *Metodología básica de diseño curricular para la educación superior*. Documento recuperado de: <http://ugmdisenocurricular.blogspot.mx/2010/07/frida-diaz-barriga.html>

- Ducoing, P. (coord.^a) (2003). *La investigación educativa en México 1992-2002. Volumen 8: sujetos, actores y procesos de formación* (tomo II). México, D. F.: COMIE, A.C.
- Mercado, E. (2013). *Acompañar al otro: saberes y prácticas de los formadores de docentes*. México, D. F.: Ediciones Díaz de Santos.
- Programa para el Desarrollo Profesional Docente de Tipo Superior (PRODEP) (2017). *Reglas de operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el tipo superior*. Documento recuperado de https://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/documentos/.../PRODEP/Reglas_2017.pdf
- SEP (2002). *Plan de estudios 1997. Licenciatura en Educación Primaria*. 4^a. Ed., México, D. F.: SEP.